



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2013-0002432

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000750/2013**
Sección: 1ª

Deudor: BAUER 4 PROYECTOS URBANOS SL
Procurador: Mª JOSE ESPI LOPEZ

Acreedor/es:
Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000750/2013, habiéndose dictado en fecha quince de julio de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de BAUER 4 PROYECTOS URBANOS SL con domicilio en Calle HOSPITAL Nº 1-1.-PTAS 1 y 2, VALENCIA y CIF nº B96072210, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al TOMO 3734, LIBRO 1046, FOLIO 123, HOJA V-14.335. Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JOSE LLIXIONA GÓMEZ-YGUAL con domicilio en la Plaza COLEGIO DEL PATRIARCA Nº6, VALENCIA y correo electrónico josellixiona@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de julio de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

